

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34215 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Albacete, hago saber:

1. Que en el concurso 528/12 seguido en este Juzgado a instancia del procurador Sr. Luís Legorburó Martínez Moratalla, en nombre y representación de Resytoba, S.L., se ha dictado, con fecha 18 de junio de 2013, sentencia acordando la aprobación de la propuesta de convenio, sustituyendo los efectos del auto de declaración de concurso por los del convenio y declarando el cese de la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051037-1